

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMURADIEL

##### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Almuradiel, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la ordenanza municipal reguladora de vertido de aguas residuales al sistema integral de saneamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Almuradiel, a 6 de octubre de 2016.- El Alcalde, Óscar Baeza Escudero.

**Anuncio número 3614**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>